RESOLUCIÓN EJECUTIVA
Nro. INABIO-RES-036-2020

Dr. Diego Inclán Luna Ph.D.
DIRECTOR EJECUTIVO
INSTITUTO NACIONAL DE BIODIVERSIDAD

CONSIDERANDO:

Que, el numeral 5 del artículo 3 de la Constitución de la República del Ecuador determina como uno de los deberes primordiales del Estado: *"Planificar el desarrollo nacional, erradicar la pobreza, promover el desarrollo sustentable y la redistribución equitativa de los recursos y la riqueza, para acceder al buen vivir.";*

Que, el artículo 227 de la Constitución de la República del Ecuador determina que: "*La administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación.";*

Que, el artículo 280 de la Constitución de la República del Ecuador establece que: *"El Plan Nacional de Desarrollo es el instrumento al que se sujetarán las políticas, programas y proyectos públicos; la programación y ejecución del presupuesto del Estado; y la inversión y la asignación de los recursos públicos; Y coordinar las competencias exclusivas entre el Estado central y los gobiernos autónomos descentralizados. Su observancia será de carácter obligatorio para el sector público e indicativo para los demás sectores."*;

Que, el artículo 293 de la Constitución de la República del Ecuador determina que: *"La formulación y la ejecución del Presupuesto General del Estado se sujetarán al Plan Nacional de Desarrollo. Los presupuestos de los gobiernos autónomos descentralizados y los de otras entidades públicas se ajustarán a los planes regionales, provinciales, cantonales y parroquiales, respectivamente, en el marco del Plan Nacional de Desarrollo, sin menoscabo de sus competencias y su autonomía.";*

Que, el artículo 297 de la Constitución de la República del Ecuador señala que: *"Todo programa financiado con recursos públicos tendrá objetivos, metas y un plazo predeterminado para ser evaluado, en el marco de lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo. Las Instituciones y entidades que reciban o transfieran bienes o recursos públicos se someterán a las normas que las regulan y a los principios y procedimientos de transparencia, rendición de cuentas y control público";*

Que, los numerales 2 y 4 del artículo 387 de la Constitución de la República del Ecuador determinan que será responsabilidad del Estado: *"Promover la generación y producción de conocimiento, fomentar la investigación científica y tecnológica (…)";* y, *"Garantizar la libertad de creación e investigación en el marco del respeto a la ética, la naturaleza, el ambiente, y el rescate de los conocimientos ancestrales";*

Que, el numeral 1 del artículo 395 de la Constitución de la República del Ecuador establece que la Constitución reconoce los siguientes principios ambientales: *"El Estado garantizará un modelo sustentable de desarrollo, ambientalmente equilibrado y respetuoso de la diversidad cultural, que conserve la biodiversidad y la capacidad de regeneración natural de los ecosistemas, y asegure la satisfacción de las necesidades de las generaciones presentes y futuras";*

Que, mediante Registro Oficial Suplemento Nro. 306 de 22 de octubre de 2010, se expidió el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, cuyo artículo 5 determina: *"Principios comunes.- Para la aplicación de las disposiciones contenidas en el presente código, se observarán los siguientes principios: 1. Sujeción a la planificación.- La programación, formulación, aprobación, asignación, ejecución, seguimiento y evaluación del Presupuesto General del Estado, los demás presupuestos de las entidades públicas y todos los recursos públicos, se sujetarán a los lineamientos de la planificación del desarrollo de todos los niveles de gobierno, en observancia a lo dispuesto en los artículos 280 y 293 de la Constitución de la República.";*

Que, el artículo 54 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas establece que las instituciones sujetas al ámbito de dicha norma, excluyendo los Gobiernos Autónomos Descentralizado reportarán a la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo sus instrumentos de planificación institucional, para verificar que las propuestas de acciones, programas y proyectos correspondan a las competencias institucionales y los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo;

Que, el artículo 65 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas establece que *"Cooperación Internacional No Reembolsable.- Se entiende por cooperación internacional no reembolsable al mecanismo por el cual la República del Ecuador otorga, recibe, transfiere o intercambia recursos, bienes, servicios, capitales, conocimientos y/o tecnología, con el objeto de contribuir o complementar las iniciativas nacionales para el logro de los objetivos de la planificación";*

Que, el artículo 87 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas establece que: "*(…) la Programación fiscal del Sector Público no Financiero será plurianual y anual y servirá como marco obligatorio para la formulación y ejecución del Presupuesto General del Estado y la Programación Presupuestaria Cuatrienal y referencial para otros presupuestos del Sector Público"*;

Que, el artículo 97 último inciso del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas establece que: *"Las entidades sujetas al presente Código efectuarán la programación de sus presupuestos en concordancia con lo previsto en el Plan Nacional de Desarrollo, las directrices presupuestarias y la planificación institucional"*;

Que, mediante Registro Oficial Suplemento Nro. 899 de 09 de diciembre de 2016, se expidió el Código Orgánico de la Economía Social de los Conocimientos, Creatividad e Innovación, cuyo artículo 24 dispone: *"Los institutos públicos de investigación son entidades con autonomía administrativa y financiera los cuales tienen por objeto planificar, promover, coordinar, ejecutar e impulsar procesos de investigación científica, la generación, innovación, validación, difusión y transferencia de tecnologías";*

Que, el artículo 11 del Código Orgánico Administrativo señala que: *"Principio de planificación.- Las actuaciones administrativas se llevan a cabo sobre la base de la definición de objetivos, ordenación de recursos, determinación de métodos y mecanismos de organización";*

Que, mediante Decreto Ejecutivo Nro. 245 de 24 de febrero de 2014, publicado en el Registro Oficial Nro. 205 de 17 de marzo del mismo año, se creó el Instituto Nacional de Biodiversidad, adscrito al Ministerio del Ambiente, con personalidad jurídica de derecho público, con independencia funcional, administrativa, financiera y presupuestaria, con jurisdicción nacional, entidad pública encargada de planificar, promover, coordinar y ejecutar procesos de investigación relacionados al campo de la biodiversidad, orientados a la conservación y aprovechamiento racional de este recurso y sector estratégico, de acuerdo a las políticas ambientales existentes y la normativa legal aplicable;

Que, el numeral 2 del artículo 5 del Decreto Ejecutivo Nro. 245 determina que: "*Atribuciones del Directorio.- El Directorio tendrá las siguientes atribuciones: 2) Conocer y aprobar los planes operativos e institucionales, el presupuesto anual requerido para el funcionamiento del Instituto Nacional de Biodiversidad y sus indicadores de gestión";*

Que, el numeral 2 del artículo 7 del Decreto Ejecutivo Nro. 245 señala que: "*Deberes y atribuciones del Director Ejecutivo.- El Director Ejecutivo del Instituto Nacional de Biodiversidad tendrá las siguientes atribuciones y deberes: 2) Someter a conocimiento y aprobación del Directorio los planes operativos e institucionales, el presupuesto anual requerido para el funcionamiento del Instituto Nacional de Biodiversidad y sus indicadores de gestión";*

Que, mediante Decreto Ejecutivo Nro. 1435 de 23 de mayo de 2017, publicado en el Registro Oficial Suplemento Nro. 9 de 07 de junio de 2017, se expidió el Reglamento General al Código Orgánico de la Economía Social de los Conocimientos, Creatividad e Innovación, cuyo artículo 11 establece que: *"Los institutos públicos de investigación son actores generadores y gestores del conocimiento que se encuentran bajo la rectoría de la SENESCYT";*

Que, el artículo 14 del Reglamento ibídem dispone: *"Todos los institutos públicos de investigación deberán contar con un Directorio, un Comité Asesor Científico y procesos sustantivos que garanticen la investigación científica, la gestión de la información y la gestión de la innovación en procesos que favorezcan la producción de investigación científica";*

Que, el numeral 2 del artículo 16 del Reglamento ibídem dispone como una de las atribuciones del Directorio, la siguiente: *"Aprobar el Plan de Estratégico de Investigación del instituto, que deberá contener estrategias para su financiamiento; elaborado y presentado por el Director Ejecutivo, y evaluar su ejecución";*

Que, mediante Resolución Nro. 0 de 29 de diciembre de 2016, publicada en el Registro Oficial Nro. 1007 de 18 de mayo de 2017, se aprobó el Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos del Instituto Nacional de Biodiversidad, en el que, el inciso segundo del artículo 2 establece que son procesos gobernantes del Instituto: *"(…) Aquellos*

procesos que orientan la gestión institucional a través de la formulación de políticas, planes estratégicos o normas para la dirección y control de la institución y el cumplimiento de las metas fijadas (…)";

Que, mediante Resolución DIR-010-2019 de 12 de septiembre de 2019, el Directorio del Instituto Nacional de Biodiversidad aprobó por unanimidad los lineamientos y estrategias del PLAN OPERATIVO ANUAL (POA) del 2020, del Instituto Nacional de Biodiversidad, correspondiente al ejercicio fiscal 2020;

Que, el artículo 2 de la Resolución DIR-010-2019 autoriza a: *"Disponer al Director Ejecutivo del INABIO que de existir reformas, modificaciones y/o actualizaciones presupuestarias al Plan Operativo Anual (POA), éstas serán conocidas y aprobadas mediante resolución debidamente motivada por la Dirección Ejecutiva del INABIO";*

Que, mediante sistema financiero eSIGEF, el Ministerio de Economía y Finanzas dio a conocer la asignación presupuestaria para el ejercicio fiscal 2020 del Instituto Nacional de Biodiversidad es de $ 1.095.106,00;

Que, mediante RESOLUCIÓN EJECUTIVA Nro. INABIO-RES-002-2020 de 15 de enero de 2020, se resolvió: *"Aprobar las reformas, modificaciones o actualizaciones presupuestarias a los lineamientos y estrategias del PLAN OPERATIVO ANUAL (POA) del 2020, DEL INSTITUTO NACIONAL DE BIODIVERSIDAD, correspondiente al ejercicio fiscal 2020";*

Que, mediante RESOLUCIÓN EJECUTIVA Nro. INABIO-RES-026-2020 de 12 de mayo de 2020, se resolvió: *"(…) Aprobar por segunda ocasión las reformas, modificaciones o actualizaciones presupuestarias a los lineamientos y estrategias del PLAN OPERATIVO ANUAL (POA) del 2020, DEL INSTITUTO NACIONAL DE BIODIVERSIDAD, correspondiente al ejercicio fiscal 2020, conforme consta en el memorando Nro. INABIO-INABIO-2020-0696-M de 08 de mayo de 2020 y su anexo "PLAN OPERATIVO ANUAL POA 2020 Reforma – 02" de 08 de mayo de 2020 (…)";*

Que, mediante Acción de Personal Nro. 022 de 23 de enero de 2017, formulada en base al oficio Nro. MAE-MAE-2017-0019-M de 23 de enero de 2017, expedido por el Ministro del Ambiente, se designó al Señor Ing. Diego Javier Inclán Luna, Ph.D, como Director Ejecutivo del Instituto Nacional de Biodiversidad, quien de acuerdo al artículo 6 del Decreto Ejecutivo Nro. 245 de 24 de febrero de 2014, "*(…) La máxima autoridad del Instituto Nacional de Biodiversidad tendrá la representación legal, judicial y extrajudicial de la institución (…)";*

Que, en lo que respecta al segundo cuatrimestre y debido a las nuevas directrices desde los entes rectores, se realizan dos nuevos recortes; el primero de ellos de $4.919,56 notificado mediante certificado de modificación Nro. 54 de 02 de julio del 2020, el cual afectó al grupo 53 (Materiales de aseo, impresión, fotografía y materiales didácticos); y, el segundo de $58.316 notificado mediante el certificado de modificación Nro. 57 de 27 de julio del 2020, el cual afectó al grupo 51, recorte que se realizó para cumplir con el Decreto Ejecutivo 1053, expedido el 19 de mayo del 2020, en el cual se reforma el Reglamento General a la Ley Orgánica del Sector Público, en lo atinente a las jornadas Especiales en el

Sector Público, mismo que entró en vigencia a partir del mes de junio. De la misma manera, mediante certificado de modificación Nro. 61 del 07 de agosto del 2020, se ingresa un monto de $10.695,72 al grupo 51, por el ingreso de una funcionaria, debido al traspaso de un puesto de nombramiento permanente desde el Instituto Geográfico Militar, en base al dictamen presupuestario según oficio Nro. MEF-VGF-2020812-O de 07 de agosto del 2020. Por lo tanto, el presupuesto actual del INABIO proveniente de recursos fiscales 001 es de $1.034.248,28;

Que, mediante memorando Nro. INABIO-INABIO-2020-1297-M de 25 de septiembre de 2020, la Lcda. Karol Ivonne Fierro, en su calidad de Directora de Planificación y Gestión Estratégica remitió a la Dirección Ejecutiva del INABIO: *"(…) En función de las circunstancias y hechos expuestos anteriormente, y de acuerdo con las atribuciones y responsabilidades establecidas en el Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos, para la Dirección de Planificación y Gestión Estratégica, me permito remitir para su evaluación, la propuesta de Tercera Reforma al Plan Operativo Anual POA INABIO 2020, para su análisis y aprobación según lo considere.";*

Que, mediante sumilla impresa del Dr. Diego Javier Inclán Luna, en su calidad de Director Ejecutivo del INABIO en el mediante memorando Nro. INABIO-INABIO-2020-1297-M de 25 de septiembre de 2020, se autorizó al Abg. Lenin Núñez Caballeros, Experto en Asesoría Jurídica proceder conforme corresponda;

Que, para alcanzar los objetivos establecidos dentro de la planificación institucional es Indispensable determinar y aprobar las reformas, modificaciones o actualizaciones presupuestarias al Plan Operativo Anual (POA) 2020, a fin de distribuir de forma adecuada y planificada los recursos a ser utilizados e invertidos en la Institución; y,

En ejercicio de las facultades y atribuciones conferidas por potestad estatal, consagradas en la Constitución y la ley, en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código Orgánico Administrativo, el artículo 77 de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado y los artículos 64 y 10-1 literal f) del Estatuto del Régimen Jurídico y Administrativo de la Función Ejecutiva.

RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar por tercera ocasión las reformas, modificaciones o actualizaciones presupuestarias a los lineamientos y estrategias del PLAN OPERATIVO ANUAL (POA) del 2020, DEL INSTITUTO NACIONAL DE BIODIVERSIDAD, correspondiente al ejercicio fiscal 2020, conforme consta en el mediante memorando Nro. INABIO-INABIO-2020-1297-M de 25 de septiembre de 2020 y sus anexos, que son parte integral de este instrumento, en conformidad con el artículo 2 de la Resolución DIR-010-2019 de 12 de septiembre de 2019, emitida por el Directorio del Instituto Nacional de Biodiversidad.

Dirección: Pje. Rumipamba 341 y Av. de los Shyris
Código postal: 170506 / Quito Ecuador
Teléfono: 593-2-2449825 - www.biodiversidad.gob.ec

Lenín
Toda una Vida
EL GOBIERNO DE TODOS

Artículo 2.- Disponer a la Dirección de Planificación y Gestión Estratégica que se integre en el orden del día de la siguiente sesión ordinaria o extraordinaria del Directorio del INABIO según corresponda la notificación de las reformas, modificaciones y/o actualizaciones presupuestarias a los lineamientos y estrategias del PLAN OPERATIVO ANUAL (POA) del 2020, DEL INSTITUTO NACIONAL DE BIODIVERSIDAD, correspondiente al ejercicio fiscal 2020.

Artículo 3.- Disponer a las unidades responsables de los procesos gobernantes, sustantivos y habilitantes, aprobados mediante el Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos del INABIO, el estricto cumplimiento del Plan Operativo Anual del 2020, conforme sus reformas, modificaciones o actualizaciones presupuestarias aprobadas en este instrumento.

Artículo 4.- Disponer a la Dirección de Planificación y Gestión Estratégica del INABIO el correspondiente seguimiento y evaluación del Plan Operativo Anual 2020.

Artículo 5.- En todo lo no previsto en la presente Resolución o en caso de contradicción con la normativa jerárquicamente superior, se estará a lo previsto en la normativa vigente en la materia, según corresponda.

Artículo 6.- Autorizar a la Dirección de Planificación y Gestión Estratégica, para que, de ser pertinente, efectúe las reformas, modificaciones o actualizaciones en el contenido del POA 2020, cuando las Direcciones o Unidades Administrativas responsables de su ejecución lo soliciten; así como, cuando el Ministerio de Finanzas realice modificaciones al presupuesto asignado.

Disposición Final.- La presente Resolución entrará en vigencia a partir de su expedición, sin perjuicio de su publicación en el Registro Oficial.

Dado y firmado en el Instituto Nacional de Biodiversidad, en la ciudad de San Francisco de Quito D.M., a los 29 días del mes de septiembre de 2020.

Comuníquese y Publíquese.-

Dr. Diego Javier Inclán Luna, Ph.D
DIRECTOR EJECUTIVO
INSTITUTO NACIONAL DE BIODIVERSIDAD

	ÁREA	RESPONSABLE	SUMILLA
Elaborado	DAJ	Lenin Núñez	

INABIO
Instituto Nacional de Biodiversidad

PLAN OPERATIVO ANUAL

POA 2020

Reforma - 03

TABLA DE CONTENIDOS

Introducción

1. Antecedentes
2. Marco Legal
3. Direccionamiento Estratégico
4. Reforma al Plan Operativo Anual
5. Seguimiento al POA
6. Análisis Ejecución presupuestaria 2019, Presupuesto Asignado y Reformas realizadas año fiscal 2020

INSTITUTO NACIONAL DE BIODIVERSIDAD

PLAN OPERATIVO ANUAL - POA 2020 Reforma 3

Introducción

El Instituto Nacional de Biodiversidad - INABIO, con la finalidad de asumir las atribuciones y responsabilidades establecidas en el Decreto Ejecutivo de su creación y en su Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos, así como cumplir con lo determinado por la Constitución de la República, las leyes y normativas conexas, ha orientado sus procesos de planificación institucional, tendientes a desarrollar de manera programática un conjunto de acciones que coadyuven al logro de los objetivos y metas propuestos.

En este contexto, y con base en los lineamientos emitidos por los Órganos Rectores de Planificación y Finanzas Públicas, se ha estructurado el Plan Operativo Anual 2020 del Instituto Nacional de Biodiversidad

1. Antecedentes.

Mediante Decreto Ejecutivo Nº 245, publicado en el Registro Oficial No. 205, del 17 de marzo de 2014, se crea el Instituto Nacional de Biodiversidad, adscrito al Ministerio del Ambiente y Agua, con personalidad jurídica de derecho público, con independencia funcional, administrativa, financiera, presupuestaria, con jurisdicción nacional; quién contará con un Directorio como máxima instancia de decisión.

El mencionado decreto fusiona por absorción, el Museo Ecuatoriano de Ciencias Naturales – MECN y sus instituciones adscritas o dependientes (Herbario Nacional - QCNE) al Instituto Nacional de Biodiversidad. Las competencias, atribuciones, funciones y administración para la ejecución, investigación, ciencia y tecnología, procesos e innovación a cargo del MECN, así como el patrimonio, los derechos y obligaciones constantes en convenios, contratos u otros instrumentos jurídicos, nacionales o internacionales, suscritos se transfieren al Instituto Nacional de Biodiversidad.

2. Marco Legal.

2.1 Constitución de la República del Ecuador

Art. 280.- El Plan Nacional de Desarrollo es el instrumento al que se sujetarán las políticas, programas y proyectos públicos; la programación y ejecución del presupuesto del Estado; y la inversión y la asignación de los recursos públicos; y coordinar las competencias exclusivas entre el Estado central y los gobiernos autónomos descentralizados. Su observancia será de carácter obligatorio para el sector público e indicativo para los demás sectores.

Art. 297.- Todo programa financiado con recursos públicos tendrá objetivos, metas y un plazo predeterminado para ser evaluado, en el marco de lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo.

Las instituciones y entidades que reciban o transfieran bienes o recursos públicos, se someterán a las normas que las regulan y a los principios y procedimientos de transparencia, rendición de cuentas y control público.

2.2 Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas

Artículo No. 4.- Párrafo Primero.- "Se someterán a este código todas las entidades, instituciones y organismos comprendidos en los artículos 225, 297 y 315 de la Constitución de la República".

Párrafo Segundo.- "Se respetará la facultad de gestión autónoma, de orden político, administrativo, económico, financiero y presupuestario que la Constitución de la República o las leyes establezcan para las instituciones del sector público.

Art. 54.- Planes institucionales.- Las instituciones sujetas al ámbito de este código, excluyendo los Gobiernos Autónomos Descentralizados, reportarán a la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo sus instrumentos de planificación institucionales, para verificar que las propuestas de acciones, programas y proyectos correspondan a las competencias institucionales y los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo. La Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo definirá el instrumento de reporte. Mediante normativa técnica se establecerán las metodologías, procedimientos, plazos e instrumentos necesarios, que serán de obligatorio cumplimiento.

Art. 65.- Cooperación Internacional No Reembolsable.- Se entiende por cooperación internacional no reembolsable al mecanismo por el cual la República del Ecuador otorga, recibe, transfiere o intercambia recursos, bienes, servicios, capitales, conocimientos y/o tecnología, con el objeto de contribuir o complementar las iniciativas nacionales para el logro de los objetivos de la planificación.

2.3 Decreto Creación del Instituto Nacional de Biodiversidad (DE Nro. 245 24 Feb 2014)

Art. 5.- Atribuciones del Directorio.- El Directorio tendrá las siguientes atribuciones: 2) Conocer y aprobar los planes operativos e institucionales, el presupuesto anual requerido para el funcionamiento del Instituto Nacional de Biodiversidad y sus indicadores de gestión.

Art. 7.- Deberes y atribuciones del Director Ejecutivo.- El Director Ejecutivo del Instituto Nacional de Biodiversidad tendrá las siguientes atribuciones y deberes: 2) Someter a conocimiento y aprobación del Directorio los planes operativos e institucionales, el presupuesto anual requerido para el funcionamiento del Instituto Nacional de Biodiversidad y sus indicadores de gestión.

2.4 Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos

Articulo No. 7.- De la Estructura Orgánica

La estructura Organizacional de Gestión por Procesos de Instituto Nacional de Biodiversidad, busca alinearse al cumplimiento de los objetivos establecidos en la filosofía estratégica. La definición de los procesos, subprocesos, atribuciones y productos, tienen como propósito fundamental identificar el grado de impacto y responsabilidad que cada uno de ellos tiene dentro

de la cadena de valor institucional. Los niveles definidos corresponden a los procesos gobernantes, sustantivos y habilitantes.

Articulo No. 9.- Estructura Descriptiva

9.3.1.1 Gestión de Planificación y Gestión Estratégica.

Misión: Planificar y coordinar el seguimiento y evaluación de los procesos integrales de formulación de políticas y planificación institucionales sobre la base de un análisis estratégico, así como la innovación de los sistemas de gestión organizacional a fin de garantizar el cumplimiento de los objetivos y metas institucionales. Dentro de las atribuciones y responsabilidades de la Dirección de Planificación y Gestión Estratégica, en el literal b. determina: Dirigir y coordinar la formulación y desarrollo de la planificación integral de la organización, en concordancia con el Plan Nacional de Desarrollo y demás normativa vigente.

3. Direccionamiento Estratégico

3.1 Misión

Planificar, promover, coordinar, ejecutar y transferir procesos de investigación, ciencia, tecnología e innovación de la biodiversidad y sus componentes, para lograr el desarrollo del conocimiento y el fortalecimiento de la conservación, uso y aprovechamiento sustentable de este recurso estratégico.

3.2 Visión

Ser el Instituto de investigación de referencia regional en la generación de conocimiento y en el desarrollo de la ciencia, tecnología e innovación que requiere el Estado ecuatoriano, para garantizar la conservación de su patrimonio natural, mediante el uso soberano, estratégico y sustentable de la biodiversidad y sus componentes, para la consolidación de la sociedad del buen vivir.

3.3 Objetivo

El objetivo del Instituto Nacional de Biodiversidad es planificar, promover, coordinar y ejecutar procesos de investigación relacionados al campo de la biodiversidad, orientados a la conservación y aprovechamiento racional de este recurso y sector estratégico, de acuerdo a las políticas ambientales existentes y la normativa legal aplicable.

3.4 Objetivos Estratégicos Institucionales

1. Profundizar el conocimiento sobre la diversidad biológica del Ecuador.
2. Investigar los usos potenciales de la biodiversidad como ventaja comparativa.
3. Desarrollar tecnologías e innovaciones que permitan la conservación in situ y ex situ de la biodiversidad.
4. Potenciar los conocimientos, innovaciones y saberes tradicionales para la conservación, restauración ecológica y uso sustentable de la biodiversidad.

3.5 Alineamiento Estratégico

El Instituto Nacional de Biodiversidad vincula su planificación estratégica, al siguiente objetivo y políticas del Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2017 – 2021 - Toda Una Vida:

Objetivo 3: Garantizar los derechos de la naturaleza para las actuales y futuras generaciones.

- Política 3.2: Distribuir equitativamente el acceso al patrimonio natural, así como los beneficios y riqueza obtenidos por su aprovechamiento y promover la gobernanza sostenible de los recursos naturales renovables y no renovables.
- Política 3.6: Impulsar la generación de bioconocimiento como alternativa a la producción primario-exportadora, así como el desarrollo de un sistema de bioseguridad que precautele las condiciones ambientales que pudieran afectar a las personas y otros seres vivos.

3.6 Programas Institucionales

El Instituto Nacional de Biodiversidad define, mediante su Plan Estratégico Institucional 2017-2021, trece[1] programas institucionales mediante los cuales busca la consecución de los cuatro objetivos estratégicos y su vinculación al PND.

1. Programa de fortalecimiento de las colecciones científicas para la gestión de la biodiversidad.
2. Programa de servicios especializados y fortalecimiento institucional para el desarrollo del bioconocimiento.
3. Programa inventario, evaluación y monitoreo de la biodiversidad.
4. Programa de difusión científica y transferencia de conocimientos en eventos científicos.
5. Programa de diseño, desarrollo y evaluación de normativa y políticas para la gestión de la biodiversidad.
6. Programa redes y plataformas de articulación e intercambio de información para la investigación y gestión de la biodiversidad.
7. Programa de fortalecimiento institucional.
8. Programa investigación y acceso a recursos genéticos con potencial uso en el campo de la biotecnología.
9. Programa gestión territorial de la biodiversidad.
10. Programa nacional de conservación ex situ de germoplasma con énfasis en recursos genéticos.
11. Programa base de datos de biodiversidad y plataformas de interconexión de nodos territoriales y temáticos.
12. Programa de ciencias sociales y saberes de la biodiversidad.
13. Programa bioprospección con fines de conservación y uso sostenible para el impulso de la bioindustria en el ecuador.

4. Reforma Plan Operativo Anual.

El Plan Operativo Anual – POA 2020 del Instituto Nacional de Biodiversidad considera su desarrollo y aplicación en función de convenios, proyectos, líneas de acción y actividades que permitan el logro de sus objetivos estratégicos; y el cumplimiento de las metas establecidas para los programas institucionales.

El POA INABIO 2020, elaborado en septiembre del 2019, en cumplimiento con las directrices emitidas por el Ministerio de Economía y Finanzas, y aprobado por el Directorio institucional el 12 de septiembre del 2019 (Resolución DIR-10-2019), cuyo monto solicitado fue de $1.4545.764,38

[1] Planificación Estratégica INABIO 2017-2021 aprobada mediante Resolución Nro. DIR-002-2018 del 29 de mayo del 2018.

(monto que incluye $115.345,00 que se requieren para costos de jubilación de funcionarios); al ser analizado por las instancias competentes (MEF y Asamblea Nacional), la asignación presupuestaria para el año fiscal 2020 para el INABIO es de $1.095.106,00 (Asignación que no contempla los recursos para jubilaciones).

Con la asignación presupuestaria asignada, se adaptó la planificación establecida, y mediante Resolución Ejecutiva Nro. INANIO-RES-002-2020 del 15 de enero del 2020, se aprueba la reforma al Plan Operativo Anual del año fiscal 2020.

Debido a la emergencia sanitaria por la que atraviesa el país, el Ministerio de Economía y Finanzas realiza dos recortes presupuestarios en el primer cuatrimestre; el primero de $6.833,00 notificado en certificado de modificación Nro. 37, del 25 de marzo del 2020; y el segundo de $1.424,68 notificado en certificado de modificación Nro. 47, del 30 de abril del 2020. Por lo cual, el presupuesto actual del INABIO, proveniente de recursos fiscales es de $1.086.789,32.

Los ajustes realizados fueron presentados desde la Dirección de Planificación y Gestión Estratégica a la Dirección Ejecutiva; y mediante Resolución Ejecutiva Nro. INABIO-RES-026_2020 del 12 de mayo del 2020, se resuelve aprobar por segunda ocasión las reformas, modificaciones al Plan Operativo anual del INABIO.

En lo que respecta al segundo cuatrimestre y debido a las nuevas directrices desde los entes rectores, se realizan dos nuevos recortes; el primero de ellos de $4.919,56 notificado mediante certificado de modificación Nro. 54 del 2 de julio del 2020, el cual afectó al grupo 53 (Materiales de aseo, impresión, fotografía y materiales didácticos); y el segundo de $58.316 notificado mediante el certificado de modificación Nro. 57, del 27 de julio del 2020, el cual afectó al grupo 51, recorte que se realizó para cumplir con el Decreto Ejecutivo 1053, expedido el 19 de mayo del 2020, en el cual se reforma el Reglamento General a la Ley Orgánica del Sector Público, en lo atinente a las jornadas Especiales en el Sector Público, la cual entró en vigencia a partir del mes de junio. De la misma manera, mediante certificado de modificación Nro. 61 del 07 de agosto del 2020, se ingresa un monto de $10.695,72 al grupo 51, por el ingreso de una funcionaria, debido al traspaso de un puesto de nombramiento permanente desde el Instituto Geográfico Militar, en base al dictamen presupuestario según Oficio MEF-VGF-2020812-O del 7 de agosto del 2020.

Por lo antes expuesto, el presupuesto actual[2] del INABIO proveniente recursos fiscales 001 es de$1.034.248,28

Es así que, una vez considerada, ajustada y analizada la modificación presupuestaria remitida desde el Ministerio de Economía y Finanzas, Ministerio de Trabajo y Presidencia de la República, a continuación se presentan los objetivos, indicadores, metas, programas, proyectos y actividades que se impulsarán en este año fiscal.

4.1 Convenios y Proyectos institucionales

De conformidad con lo establecido en el Decreto de creación, el Instituto Nacional de Biodiversidad se financiará con los ingresos provenientes de legados, donaciones, transferencias y otros recursos no reembolsables provenientes de instituciones públicas o privadas, así como de

[2] Se refiere al presupuesto con corte al mes de agosto 2020

cooperación internacional. En este sentido, a continuación se detallan los convenios y proyectos más importantes que se desarrollarán durante el año 2020, alineados a cada uno de los cuatro objetivos estratégicos del Instituto Nacional de Biodiversidad.

OBJETIVO ESTRATÉGICO 1.- PROFUNDIZAR EL CONOCIMIENTO SOBRE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA DEL ECUADOR

Cooperación entre Ecuador y Alemania para la Investigación orientada a la aplicación sobre biodiversidad y cambio climático COCIBIO.- Conocido como Proyecto de Cooperación Científica, inició actividades el último trimestre del año 2018 y finalizará en el año 2021, siendo ejecutado por el INABIO (Ec) y la DAAD (Ale), con el apoyo de la GIZ-Ecuador.

Proyecto Conservación de la biodiversidad en la cuenca binacional Mira-Mataje: Bases ecológicas y sociales para el manejo adaptativo de servicios ecosistémicos.- Proyecto concebido dentro de la Red de Soluciones para el Desarrollo Sostenible (SDSN Capítulo Andes), aprobado por la Fundación MacArthur y coordinado a través de DUKE University, inició actividades en el año 2018 y finalizará en el año 2020. Intervienen diferentes instituciones como el INABIO (Ec), Corporación Grupo Randi (Ec), IIAP (Col), Universidad de Nariño (Col) y la FECAN (Col). Además de cumplir actividades enfocadas al cumplimiento de este Objetivo, también se enfocará en actividades para la gestión territorial (OE2).

Proyecto Consolidación de la Investigación Científica para el Fortalecimiento del Monitoreo de la Biodiversidad.- Proyecto que fue enviado en Noviembre del 2019 al Fondo Regional para la Cooperación Triangular en América Latina y el Caribe, y aprobado en marzo del 2020, el objetivo es establecer las bases para el desarrollo de la investigación y monitoreo de la biodiversidad con énfasis en el Bioma Amazónico, para la evaluación efectiva de su estado de conservación a nivel ecosistémico, taxonómico y genético, en un contexto de paisaje. Dicho proyecto se ejecutará con Instituciones de Brasil, los cuales aportarán con sus conocimientos técnicos científicos en temas de monitoreo de biodiversidad; y con Instituciones de Alemania (GIZ y Museo Koening) como oferente tradicional. Este proyecto tendrá vigencia hasta el año 2021.

OBJETIVO ESTRATÉGICO 2.- INVESTIGAR LOS USOS POTENCIALES DE LA BIODIVERSIDAD COMO VENTAJA COMPARATIVA

Proyecto "Environmental changes in biodiversity hotspot ecosystems of South Ecuador: Response and feedback effects". - Conocido como el Proyecto RESPECT y liderado por la Universidad de Marburg de Alemania, el INABIO será la institución contraparte en el Ecuador y se realizará en el sur del país, en coordinación con varias universidades nacionales y extranjeras. Su primera fase inició en el año 2018 y finalizará en el año 2021.

Proyecto Bioconversión de Residuos Orgánicos y Plástico a partir de invertebrados del Ecuador.- Proyecto ganador en la convocatoria INEDITA cuyo objetivo es el de identificar especies nativas de invertebrados con el potencial de conversión de desechos, como una alternativa rápida y sostenible para reducir las emisiones de efecto invernadero, y que

simultáneamente contribuye al desarrollo del sector agrícola. Inicia sus gestiones en el año 2019 y tiene vigencia hasta el año 2020.

Proyecto Acuerdo de Investigación para establecer una Investigación de Bioprospección de Materiales Biológicos Ecuatorianos.- Acuerdo suscrito con el Instituto de Investigación de Biociencia y Biotecnología de Corea (KRIBB) cuyo objeto es, colectar 50 especies de plantas silvestres del Ecuador, prepararlas y enviarlas a Corea para su análisis. Inicia en el último trimestre 2019 y tiene vigencia hasta el año 2020 (su primera etapa).

OBJETIVO ESTRATÉGICO 3.- DESARROLLAR TECNOLOGÍAS E INNOVACIONES QUE PERMITAN LA CONSERVACIÓN IN SITU Y EX SITU DE LA BIODIVERSIDAD

Iniciativa ERANet-LAC

La Iniciativa ERANet-LAC es la Red de la Unión Europea (UE) y de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC), para actividades conjuntas de Innovación e Investigación. Su objetivo es fortalecer la asociación biregional en Ciencia, Tecnología e Innovación, mediante la planificación e implementación de actividades conjuntas concretas, y mediante la creación de un marco sostenible para futuras actividades entre ambas regiones. La red está compuesta por 20 instituciones en 17 países, siendo la Senescyt la institución que representa al Ecuador.

ERANet-LAC lanzó la Tercera Convocatoria Conjunta (Joint Call) Multi-temática (Biodiversidad, Salud, Bioeconomía/Biorefinerías, ICT, etc.) 2017/2017, que involucra infraestructuras de investigación. Estas Convocatorias Conjuntas favorecen la creación y la sostenibilidad de nuevos proyectos de investigación multilateral entre investigadores de Europa, América Latina y los países del Caribe. Senescyt realizó las gestiones necesarias para la transferencia al INABIO por un monto de $115.860,00; sin embargo, al no contar con una asignación plurianual y que dicha asignación se realizó en el mes de diciembre, no fue posible recuperar los recursos. De todas maneras, el INABIO continuará ejecutando actividades en torno a la iniciativa ERANet-LAC.

Dentro de este objetivo está continuar con el fortalecimiento de la Base Nacional de Datos de Biodiversidad del INABIO, para lo cual se ha planificado la implementación de un Geo Server y de un tablero de control inteligente de datos, herramientas que permitirán consumir los datos de la base de manera amigable, para su uso en otras plataformas informáticas.

OBJETIVO ESTRATÉGICO 4.- POTENCIAR LOS CONOCIMIENTOS, INNOVACIONES Y SABERES TRADICIONALES PARA LA CONSERVACIÓN, RESTAURACIÓN ECOLÓGICA Y USO SUSTENTABLE DE LA BIODIVERSIDAD

Bioprospección de plantas de la comunidad Quichua de Payamino orientadas a la identificación, evaluación y aplicación en la medicina ecuatoriana.- Ejecutado en conjunto con Alma College, es un proyecto que inició actividades en el año 2015 y cuenta ya con algunas publicaciones científicas, sin embargo esta fase (Bioprospección) que inició en el año 2019, se realizará en coordinación con la SENADI (Servicio Nacional de Derechos

Intelectuales) y la comunidad Quichua de Payamino. Este proyecto también involucra actividades del Objetivo Estratégico 2.

Programa de Difusión Científica y Transferencia de Conocimiento.- Programa creado con el objeto de promover la participación ciudadana, para lo cual se firmó un convenio entre la Academia de Ciencias de California, National Geographic e INABIO para la creación de la plataforma iNaturalist en Ecuador, y con ello, promover la cultura de la observación, registro y divulgación de la biodiversidad, para el 2020 se ha planificado realizar el Evento Global City Nature Challenge.

4.2 Programas Estratégicos Institucionales

Los programas estratégicos institucionales del INABIO establecen a su vez objetivos específicos para cada uno de ellos, cuyo abordaje permite determinar los resultados y/o productos esperados por las actividades a desarrollar durante el año 2020.

1. PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LAS COLECCIONES CIENTÍFICAS PARA LA GESTIÓN DE LA BIODIVERSIDAD.
   Objetivos Específicos:
   1. Mejorar el estado actual de las colecciones y patrimonio científico.
   2. Incrementar y mejorar la representatividad de la biodiversidad del Ecuador en las colecciones y patrimonio científico.

   Este programa se enfoca en el desarrollo de procedimientos, protocolos y mecanismos que permitan un mejor manejo, gestión y uso adecuado de las colecciones científicas. Las colecciones son fundamentales para dar respuesta a las numerosas preguntas que plantea la "megadiversidad", cumpliendo así la misión del INABIO de promover la generación de conocimiento sobre la biodiversidad del país.

2. PROGRAMA DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA EL DESARROLLO DEL BIOCONOCIMIENTO.
   Objetivos Específicos:
   3. Fortalecer la oferta de productos y servicios del Instituto a través de la implementación de los Centros de Transferencia de Conocimiento.
   4. Potenciar la infraestructura matriz del Instituto.
   5. Generar alternativas para la consolidación de nueva infraestructura para el Instituto.

   El Programa establece acciones y esfuerzos para la identificación y desarrollo de servicios especializados que fortalezcan la estructura del INABIO, especialmente de los Centros de Transferencia de Conocimiento (CTC), priorizados para ser establecidos en territorio y articulados con la Academia.

3. PROGRAMA INVENTARIO, EVALUACIÓN Y MONITOREO DE LA BIODIVERSIDAD.
   Objetivos Específicos:
   6. Fortalecer e incrementar el Inventario Nacional de Biodiversidad, desarrollando proyectos en áreas geográficas y/o ecosistemas con vacíos de información o vacíos de conservación.
   7. Desarrollar mecanismos integrales de monitoreo o evaluación de la biodiversidad, especialmente para ecosistemas frágiles, paisajes sostenibles o especies endémicas, amenazadas y/o con vacíos de información.

El Programa busca contribuir a establecer metodologías eficientes y consistentes, para obtener información del estado y tendencias de la biodiversidad y su respectiva condición de hábitat, a escalas extensas de paisaje, particularmente a factores críticos como la degradación, el cambio climático y el cambio de uso de suelo.

4. PROGRAMA DE DIFUSIÓN CIENTÍFICA Y TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTOS EN EVENTOS CIENTÍFICOS.
   Objetivos Específicos:
   8. Fortalecer y posicionar la producción científica (bibliometría).
   9. Generar espacios y mecanismos para mejorar el conocimiento sobre la diversidad biológica del Ecuador.

   Este Programa involucra la generación de actividades que interpretan y hacen accesible el conocimiento científico a la sociedad, es decir todas aquellas labores que llevan a cabo el conocimiento científico a las personas interesadas en entender o informarse sobre la riqueza biológica de nuestro país.

5. PROGRAMA DE DISEÑO, DESARROLLO Y EVALUACIÓN DE NORMATIVA Y POLÍTICAS PARA LA GESTIÓN DE LA BIODIVERSIDAD.
   Objetivos Específicos:
   10. Generar, desarrollar e implementar un marco normativo para la adecuada gestión del desarrollo de la investigación científica sobre biodiversidad.
   11. Implementar la Agenda Nacional de Investigación sobre Biodiversidad (ANIB), para la generación y coordinación de la investigación científica con el involucramiento de la academia, sector público, privado, pueblos y nacionalidades.

   El Programa prioriza la generación de normativa y políticas internas pertinentes para mejorar la gestión de la investigación científica sobre biodiversidad, alineadas al marco normativo y estratégico nacional e internacional.

6. PROGRAMA REDES Y PLATAFORMAS DE ARTICULACIÓN E INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN Y GESTIÓN DE LA BIODIVERSIDAD.

   Objetivos Específicos:
   12. Implementar y apoyar la generación de redes y plataformas de articulación, intercambio de información y experiencias, para proponer e integrar proyectos que coadyuven a la investigación sobre diversidad biológica.

   Este Programa busca coordinar con otras entidades de investigación y gestión de la biodiversidad la ejecución de diferentes esfuerzos y proyectos alineados en la Agenda Nacional de Investigación de Biodiversidad (ANIB), propiciando la colaboración técnica y la coordinación entre las instituciones para recolectar, compartir y utilizar información sobre biodiversidad, que sea relevante para los procesos de toma de decisiones sobre conservación de los recursos naturales y desarrollo.

7. PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL.
   Objetivos Específicos:
   13. Gestionar la financiación de recursos necesarios para el desarrollo de la investigación científica e incrementar el uso eficiente del presupuesto.

14. Incrementar el desarrollo del talento humano, así como la eficiencia operacional, tecnológica, comunicacional y normativa.

Este programa busca como resultados obtener donaciones, transferencias y otros recursos provenientes de instituciones públicas o privadas, así como de cooperación internacional; alcanzar al menos un 90% de ejecución presupuestaria anual; mejorar la administración de los recursos materiales y bienes; incrementar el desempeño del talento humano y la cultura organizacional; desplegar una estrategia institucional de comunicación; implementar la gestión por procesos; efectuar el seguimiento y evaluación de programas, proyectos y convenios de investigación; y optimizar la infraestructura tecnológica, redes y comunicaciones.

Además, se pudo consolidar el convenio entre el Servicio de Gestión Inmobiliaria del Sector Público (INMOBILIAR) y el INABIO, para el Uso de Instalaciones en el Edificio CONTEMPO, cuyas oficinas estarán habilitadas a finales del año 2020.

8. PROGRAMA INVESTIGACIÓN Y ACCESO A RECURSOS GENÉTICOS CON POTENCIAL USO EN EL CAMPO DE LA BIOTECNOLOGÍA.
   Objetivos Específicos:
   15. Implementar el uso de herramientas moleculares en esfuerzos para la conservación y gestión de la biodiversidad.
   16. Investigar los recursos biológicos y genéticos con potencial uso en el campo de la biotecnología.
   17. Diseñar y desarrollar protocolos, metodologías u otros mecanismos innovadores que permitan el uso de técnicas biotecnológicas en procesos de conservación, restauración y bioprospección.

   Este Programa concentra sus esfuerzos en el uso de los recursos genéticos, de diferentes organismos, a través de procesos de investigación de sus propiedades benéficas y a su utilización para incrementar el conocimiento científico y comprensión, o bien para el desarrollo de productos comerciales.

9. PROGRAMA GESTIÓN TERRITORIAL DE LA BIODIVERSIDAD
   Objetivos Específicos:
   18. Elaborar e implementar estudios de valoración de bienes y/o servicios ecosistémicos de importancia para la economía local, regional y/o nacional así como también para el bienestar humano.
   19. Diseñar y desarrollar estudios de diversidad funcional y respuesta de la biodiversidad frente a impulsores de cambio.
   20. Elaborar e implementar informes técnicos, guías u otros documentos de referencia para la gestión y fortalecimiento de autoridades y otros tomadores de decisión.

   El Programa de Gestión Territorial de la biodiversidad se encarga de generar información, métodos y estrategias que aporten a la gestión sostenible de la biodiversidad en el territorio; permitiendo así, una mejor planificación y manejo de los espacios en cuanto a la conservación y el uso de la biodiversidad a diversas escalas.

10. PROGRAMA NACIONAL DE CONSERVACIÓN EX SITU DE GERMOPLASMA CON ÉNFASIS EN RECURSOS GENÉTICOS.
    Objetivos Específicos:
    21. Creación y consolidación del Banco Nacional de Recursos Genéticos.
    22. Diseñar e implementar una base de datos para sistematizar y recopilar las investigaciones realizadas sobre recursos genéticos a nivel nacional.
    23. Administración del Banco Nacional de Germoplasma.

    Este Programa tiene como objetivo conservar la diversidad genética de diversos grupos taxonómicos, creando además una infraestructura con capacidades especializadas que garantice la conservación ex situ a largo plazo, así como información de calidad, principalmente de especies amenazadas, endémicas y de prioridad nacional.

11. PROGRAMA BASE DE DATOS DE BIODIVERSIDAD Y PLATAFORMAS DE INTERCONEXIÓN DE NODOS TERRITORIALES Y TEMÁTICOS.
    Objetivos Específicos:
    24. Implementación y administración de la Base de Datos de Biodiversidad.

    Este Programa tiene como objetivo el desarrollo de la estructura informática de la Base de Datos, su modelo de gestión y sus respectivos procesos y protocolos. El Programa además coordinará con otras entidades generadoras de datos sobre biodiversidad, facilitando el intercambio de información de datos pertinentes, para la conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica.

12. PROGRAMA DE CIENCIAS SOCIALES Y SABERES DE LA BIODIVERSIDAD.
    Objetivos Específicos:
    25. Diseñar e implementar estudios y/o proyectos que fortalezcan la información del uso y aplicación de especies biológicas promisoras derivadas del conocimiento tradicional.
    26. Elaborar estudios relacionados a planes de negocios, factibilidad y/o incorporación en cadenas productivas de Bioproductos.
    27. Impulsar la importancia de la conservación y uso sostenible de la biodiversidad a través de mecanismos que fomenten la participación ciudadana y la preservación del conocimiento tradicional.

    El Programa contribuye al mejor entendimiento de los procesos culturales de apropiación social de la diversidad biológica, tanto históricos como actuales, considerando los diferentes grupos poblacionales, sistemas de conocimiento, prácticas productivas, medios y modos de vida, valores, instituciones y modelos de gobernanza que regulan las relaciones entre la población y los ecosistemas de las cuales hace parte.

13. PROGRAMA BIOPROSPECCION CON FINES DE CONSERVACION Y USO SOTENIBLE PARA EL IMPULSO DE LA BIOINDUSTRIA EN EL ECUADOR.
    Objetivos Específicos:
    28. Diseñar e implementar estudios de bioprospección y biocribado de organismos de diferente procedencia con potencial bioactividad para su aplicación en los ámbitos ambiental, agropecuario e industrial.

Este Programa se vincula con la Meta 3 de la Agenda Nacional de Investigación sobre Biodiversidad, enfocada en el desarrollo de la bioindustria, la cual reconoce y adopta a los ecosistemas naturales como fuente de recursos genéticos para la generación de productos biotecnológicos a largo plazo.

4.3 Matriz de Planificación Operativa Anual

El detalle y descripción de las líneas de acción y actividades a ejecutarse durante el año 2020 por parte del Instituto Nacional de Biodiversidad, mediante las cuales se propone gestionar y asegurar el logro de los objetivos específicos y programas institucionales, se presentan a continuación en la siguiente matriz de planificación anual.

MATRIZ DE PLANIFICACIÓN ANUAL INABIO 2020							
Programa Institucional	**Objetivo Específico Institucional**	**Meta 2020**	**Nro.**	**Proyecto/Convenio de Investigación, o Línea General de Acción**	**Componente u Objetivo específico del Proyecto/Convenio**	**Unidad***	**Cronograma trimestral**
PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LAS COLECCIONES CIENTÍFICAS PARA LA GESTIÓN DE LA BIODIVERSIDAD	1. Mejorar el estado actual de las colecciones y patrimonio científico.	7 mecanismos implementados que permitan mejorar el estado actual, la protección, la seguridad de las colecciones y patrimonio científico	7	Proyecto Gestión y Manejo de Colecciones Biológicas con énfasis en colecciones científicas zoológicas y botánicas	Componente Flora y Fauna	ST	I-II
		5 documentos formales elaborados que permitan la administración, manejo y conservación de las colecciones y patrimonio científico	4	Proyecto Gestión y Manejo de Colecciones Biológicas con énfasis en colecciones científicas zoológicas y botánicas	Componente Flora y Fauna	ST	I-IV
			1	Convenio Senescyt-INABIO Proyecto INÉDITA	Determinación de tasas de conversión de residuos orgánicos y plástico de los invertebrados multiplicados y seleccionados		I-IV
		(70%) Porcentaje de depuración e ingreso formal de muestras o especímenes a sus respectivas colecciones, respecto al total de muestras o especímenes que se encuentran en el Museo y Herbario que no han sido identificados, montados y/o preparados.	50	Proyecto Gestión y Manejo de Colecciones Biológicas con énfasis en colecciones científicas zoológicas y botánicas	Componente Flora	ST	I-IV
			20	Proyecto Gestión y Manejo de Colecciones Biológicas con énfasis en colecciones científicas zoológicas y botánicas	Componente Fauna		I-IV
	2. Incrementar y mejorar la representatividad	10 individuos y especies nuevas que no existían en las colecciones y	5	Proyecto Gestión y Manejo de Colecciones Biológicas con énfasis en colecciones científicas zoológicas y botánicas	Componente Flora	ST	I-IV

MATRIZ DE PLANIFICACIÓN ANUAL INABIO 2020							
Programa Institucional	**Objetivo Específico Institucional**	**Meta 2020**	**Nro.**	**Proyecto/Convenio de Investigación, o Línea General de Acción**	**Componente u Objetivo específico del Proyecto/Convenio**	**Unidad***	**Cronograma trimestral**
	de la biodiversidad del Ecuador en las colecciones y patrimonio científico.	patrimonio científico del INABIO.	5	Proyecto Gestión y Manejo de Colecciones Biológicas con énfasis en colecciones científicas zoológicas y botánicas	Componente Fauna		I-IV
		5 tipos ingresados a las colecciones mediante descripción de nuevas especies, repatriación, donación o intercambio.	3	Proyecto Gestión y Manejo de Colecciones Biológicas con énfasis en colecciones científicas zoológicas y botánicas	Componente Flora	ST	I-IV
			2	Proyecto Gestión y Manejo de Colecciones Biológicas con énfasis en colecciones científicas zoológicas y botánicas	Componente Fauna		I-IV
2. PROGRAMA DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA EL DESARROLLO DEL BIOCONOCIMIENTO	3. Fortalecer la oferta de productos y servicios del Instituto, a través de la implementación de los Centros de Transferencia de Conocimiento.	1 Centro de Transferencia de Conocimiento (CTC) creado y operando.	1	Convenio Universidad Técnica Particular de Loja-INABIO	Convenio Universidad Técnica Particular de Loja-INABIO	ST	I-IV
	4. Potenciar la infraestructura matriz del Instituto.	40% de implementación de un laboratorio con infraestructura adecuada.	40	Proyecto Construcción e Implementación del Centro de Recepción y Tenencia de Muestras Biológicas	Laboratorio de Biotecnología y Ciencias Aplicadas	ST	I-IV
		10 servicios de laboratorio y especializados ofertados.	3	Proyecto Potenciación de la infraestructura matriz del Instituto Nacional de Biodiversidad para generar o mejorar servicios especializados y transferencia de conocimientos	Componente Flora	ST	I-IV

MATRIZ DE PLANIFICACIÓN ANUAL INABIO 2020							
Programa Institucional	**Objetivo Específico Institucional**	**Meta 2020**	**Nro.**	**Proyecto/Convenio de Investigación, o Línea General de Acción**	**Componente u Objetivo específico del Proyecto/Convenio**	**Unidad***	**Cronograma trimestral**
			3	Proyecto Potenciación de la infraestructura matriz del Instituto Nacional de Biodiversidad para generar o mejorar servicios especializados y transferencia de conocimientos	Componente Fauna		I-IV
			3	Proyecto Potenciación de la infraestructura matriz del Instituto Nacional de Biodiversidad para generar o mejorar servicios especializados y transferencia de conocimientos	Componente Salas de exhibición		I-IV
			1	Proyecto Potenciación de la infraestructura matriz del Instituto Nacional de Biodiversidad para generar o mejorar servicios especializados y transferencia de conocimientos	Componente Biblioteca		I-IV
		40% de implementación de la Biblioteca Especializada de Biodiversidad	40	Proyecto Potenciación de la infraestructura matriz del Instituto Nacional de Biodiversidad para generar o mejorar servicios especializados y transferencia de conocimientos	Componente Biblioteca	ST	I-IV
	5. Generar alternativas para la consolidación de nueva infraestructura	Gestión de al menos 2 alternativas de nueva infraestructura	2	Realizar acercamientos con instancias públicas y/o privadas, para la obtención de nueva infraestructura física, adecuada a las actividades que realiza el INABIO.		DE, ST, DPGE, DAF	I - IV
3. PROGRAMA INVENTARIO, EVALUACIÓN Y MONITOREO DE LA BIODIVERSIDAD	6. Fortalecer e incrementar el Inventario Nacional de Biodiversidad desarrollando proyectos en áreas geográficas y/o ecosistemas	5 proyectos y/o estudios en ejecución en áreas con vacíos de información o vacíos de conservación; y en grupos hiperdiversos o crípticos.	1	Proyecto Inventario Nacional de Biodiversidad con énfasis en vacíos de información y/o conservación en el Ecuador continental	Convenio Fundación Ecominga-INABIO	ST	I - IV
			1	Proyecto Inventario Nacional de Biodiversidad con énfasis en vacíos de información y/o conservación en el Ecuador continental	Convenio GAD El Oro-INABIO		I - IV
			1	Proyecto Inventario Nacional de Biodiversidad con énfasis en vacíos de información y/o conservación en el Ecuador continental	Convenio DUKE-INABIO		I - IV

MATRIZ DE PLANIFICACIÓN ANUAL INABIO 2020							
Programa Institucional	**Objetivo Específico Institucional**	**Meta 2020**	**Nro.**	**Proyecto/Convenio de Investigación, o Línea General de Acción**	**Componente u Objetivo específico del Proyecto/Convenio**	**Unidad***	**Cronograma trimestral**
	con vacíos de información o vacíos de conservación.		1	Proyecto Inventario Nacional de Biodiversidad con énfasis en vacíos de información y/o conservación en el Ecuador continental	Convenio WWF Ecuador-INABIO		I-II
			1	Proyecto Inventario Nacional de Biodiversidad con énfasis en vacíos de información y/o conservación en el Ecuador continental	Convenio Comunidad Pilchi-INABIO		I - IV
	7. Desarrollar mecanismos integrales de monitoreo o evaluación de la biodiversidad, especialmente para ecosistemas frágiles, paisajes sostenibles o especies endémicas, amenazadas y/o con vacíos de información.	7 mecanismos integrales de monitoreo de la biodiversidad implementados	5	Programa, Inventario, Evaluación y Monitoreo de Biodiversidad	Componente Fauna	ST	I - IV
			2	Programa, Inventario, Evaluación y Monitoreo de Biodiversidad	Componente Flora		I - IV
		1 proyecto piloto relacionado al monitoreo de la biodiversidad y/u organismos modelo.	1	Programa, Inventario, Evaluación y Monitoreo de Biodiversidad	Proyecto Trilateral Alemania – Brasil – Ecuador "Consolidación de la Investigación Científica para el Fortalecimiento del Monitoreo de la Biodiversidad"	ST	I - IV
4. PROGRAMA DE DIFUSIÓN CIENTÍFICA Y TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTOS EN EVENTOS CIENTÍFICOS	8. Fortalecer y posicionar la producción científica (bibliometría).	30 publicaciones sometidas, aceptadas y /o publicadas en sistemas peer review	7	Incremento del número de publicaciones arbitradas para revistas indexadas, efectuadas por la Unidad de Investigación	Componente Fauna	ST	I - IV
			7	Incremento del número de publicaciones arbitradas para revistas indexadas, efectuadas por la Unidad de Investigación	Componente Flora		I - IV
			1	Incremento del número de publicaciones arbitradas para revistas indexadas, efectuadas por la Dirección de Innovación	Componente Biotecnología		I - IV

MATRIZ DE PLANIFICACIÓN ANUAL INABIO 2020							
Programa Institucional	**Objetivo Específico Institucional**	**Meta 2020**	**Nro.**	**Proyecto/Convenio de Investigación, o Línea General de Acción**	**Componente u Objetivo específico del Proyecto/Convenio**	**Unidad***	**Cronograma trimestral**
			1	Incremento del número de publicaciones arbitradas para revistas indexadas, efectuadas por la Dirección de Gestión de Servicios Especializados y Transferencia de Tecnología	Componente Hongos		I - IV
			6	Incremento del número de publicaciones arbitradas para revistas indexadas, efectuadas por la Dirección de Gestión de Difusión y de Comunicación	Componente Fauna		I - IV
			8	Incremento del número de publicaciones arbitradas para revistas indexadas, efectuadas por el Programa de Investigadores Asociados.	Investigadores Asociados		I - IV
		15 publicaciones de difusión general en revistas, libros, guías y series de publicaciones del INABIO a nivel nacional e internacional	4	Publicaciones de difusión general efectuadas por la Unidad de Investigación	Componente Flora	ST	I - IV
			3	Publicaciones de difusión general efectuadas por la Unidad de Investigación	Componente Fauna		I - IV
			3	Publicaciones de difusión general efectuadas por la Dirección de Innovación	Componente Biotecnología		I - IV
			1	Publicaciones de difusión general efectuadas por la Dirección de Gestión de Servicios Especializados y Transferencia de Tecnología	Componente Hongos		I - IV
			4	Publicaciones de difusión general efectuadas por la Dirección de Gestión de Difusión y de Comunicación	Componente Fauna		I - IV
	9. Generar espacios y mecanismos para mejorar el conocimiento sobre la diversidad	30 eventos, espacios y/o mecanismos implementados para mejorar el conocimiento sobre la diversidad biológica del Ecuador.	25	Eventos académicos de difusión general	Eventos académicos de difusión general	ST	I - IV
			4	Comunicaciones escritas, electrónicas y/o audiovisuales	Comunicaciones escritas, electrónicas y/o audiovisuales		I - IV
			1	Reportes Nacionales	Reportes Nacionales		I - IV

MATRIZ DE PLANIFICACIÓN ANUAL INABIO 2020							
Programa Institucional	**Objetivo Específico Institucional**	**Meta 2020**	**Nro.**	**Proyecto/Convenio de Investigación, o Línea General de Acción**	**Componente u Objetivo específico del Proyecto/Convenio**	**Unidad***	**Cronograma trimestral**
	biológica del Ecuador.						
5. PROGRAMA DE DISEÑO, DESARROLLO Y EVALUACIÓN DE NORMATIVA Y POLÍTICAS PARA LA GESTIÓN DE LA BIODIVERSIDAD	10. Generar, desarrollar e implementar un marco normativo para la adecuada gestión del desarrollo de la investigación científica sobre biodiversidad.	3 instrumentos jurídicos desarrollados e implementados en los procesos de gestión de la investigación científica del INABIO.	1	Elaboración, generación y revisión de instrumentos jurídicos y técnicos para la gestión de la investigación científica del INABIO	Generación de normas técnicas para la gestión de la investigación científica del INABIO	DAJ	I - IV
			1	Elaboración, generación y revisión de instrumentos jurídicos y técnicos para la gestión de la investigación científica del INABIO	Generación de normas técnicas para la gestión de la investigación científica del INABIO		I - IV
			1	Elaboración, generación y revisión de instrumentos jurídicos y técnicos para la gestión de la investigación científica del INABIO	Generación de normas técnicas para la gestión de la investigación científica del INABIO		I - IV
	11. Implementar la Agenda Nacional de Investigación sobre Biodiversidad (ANIB), para la generación y coordinación de la investigación científica con el involucramiento de la academia, sector público, privado, pueblos y nacionalidades.	3 universidades, centros de Investigación y otras instancias que se basan en la Agenda Nacional para el desarrollo de sus planes estratégicos	1	Red de Estaciones Científicas para la investigación de la biodiversidad en el Ecuador	Marco Normativo Estratégico	ST	I - IV
			1	Centro de Transferencia de Conocimiento INABIO	Marco Normativo Estratégico		I - IV
			1	Programa Amazonía Sin Fuegos PASF	Marco Normativo Estratégico		I - IV
		3 proyectos alineados a la Agenda Nacional de Investigación sobre la Biodiversidad.	1	Convenio Fundación Ecominga-INABIO	Rastreo satelital de grandes mamíferos en el sistema de Reservas de la Fundación Ecominga	ST	I - IV
			1	Convenio UEES-INABIO	Evaluación de la Rana Catesbiana, una especie exótica invasora en el Ecuador continental		I - IV
			1	Convenio Senescyt-INABIO (INÉDITA)	Multiplicación de especies seleccionadas por su potencial de degradación de residuos orgánicos y/o plásticos		I - IV

MATRIZ DE PLANIFICACIÓN ANUAL INABIO 2020							
Programa Institucional	**Objetivo Específico Institucional**	**Meta 2020**	**Nro.**	**Proyecto/Convenio de Investigación, o Línea General de Acción**	**Componente u Objetivo específico del Proyecto/Convenio**	**Unidad***	**Cronograma trimestral**
6. PROGRAMA REDES Y PLATAFORMAS DE ARTCULACIÓN E INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN Y GESTIÓN DE LA BIODIVERSIDAD	12. Implementar y apoyar la generación de redes y plataformas de articulación, intercambio de información y experiencias para proponer e integrar proyectos que coadyuven a la investigación sobre diversidad biológica.	5 iniciativas para fortalecer la investigación de la biodiversidad, impulsadas por la Red Nacional de Investigación sobre Diversidad Biológica u otras instancias formales, de las cuales INABIO forma parte.	1	Cooperación entre Ecuador y Alemania para la investigación orientada a la aplicación sobre biodiversidad y cambio climático	Convenio GIZ-INABIO	ST	I - IV
			3	Red Nacional de Investigación sobre Diversidad Biológica	Proyecto Trilateral Alemania – Brasil – Ecuador “Consolidación de la Investigación Científica para el Fortalecimiento del Monitoreo de laBiodiversidad”		I - IV
			1	Red Nacional de Investigación sobre Diversidad Biológica	Encuentro Nacional RedBio 2020		I - IV
7. PROGRAMA FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	13. Gestionar la financiación de recursos necesarios para el desarrollo de la investigación científica, e incrementar el uso eficiente del presupuesto.	Obtener donaciones, transferencias y otros recursos provenientes de instituciones públicas o privadas, así como de cooperación internacional.	1	Gestionar ante las instancias públicas y/o privadas pertinentes, la financiación de los recursos para la ejecución de planes, programas y proyectos de investigación.	Reuniones y acuerdos estratégicos para concretar financiamiento de programas y proyectos.	DE	I - IV
			1	Formular y proponer líneas y proyectos de investigación en coordinación con los equipos y áreas involucradas, en función de las necesidades del país.	Aprobación de informes de pertinencia para generación de convenios y proyectos.	ST	I - IV
			1	Aprobar y suscribir convenios, contratos y pliegos precontractuales y contractuales, aplicables a las diferentes modalidades y procedimientos que le generen obligaciones al INABIO.	Suscripción de convenios interinstitucionales, y aprobación de contratos.	DE	I - IV

MATRIZ DE PLANIFICACIÓN ANUAL INABIO 2020							
Programa Institucional	**Objetivo Específico Institucional**	**Meta 2020**	**Nro.**	**Proyecto/Convenio de Investigación, o Línea General de Acción**	**Componente u Objetivo específico del Proyecto/Convenio**	**Unidad***	**Cronograma trimestral**
			1	Delegar a funcionarios del INABIO la administración de convenios de cooperación, programas y/o proyectos de investigación, para la correcta ejecución, control, y seguimiento de los mismos.	Delegación oficial de convenios a Investigadores del INABIO.	DE	I - IV
		Gestionar el incremento de los recursos financieros provenientes del Presupuesto General del Estado.	1	Consolidar y coordinar con el Ministerio de Economía y Finanzas la programación, formulación, aprobación, ejecución, evaluación y liquidación del presupuesto institucional, así como las modificaciones presupuestarias requeridas por las unidades administrativas.	Proforma presupuestaria. Informe de ejecución, reformas y liquidaciones presupuestarias. Certificaciones presupuestarias y compromisos de gastos. Cédulas presupuestarias. Registro e informe de garantías y valores. Flujo de caja.	DAF	I - IV
			1	Supervisar y aprobar todos aquellos actos administrativos relacionados con la administración del recurso económico y financiero del Instituto.			I - IV
		Alcanzar al menos un 90% de ejecución presupuestaria anual	1	Diseñar, articular e implementar políticas institucionales sobre administración, organización, suministros, inventarios y gestión financiera, velando por la eficacia y eficiencia del INABIO.	Programación y reprogramación presupuestaria.	DAF	I - IV
			1	Dirigir el proceso de consolidación, ejecución y evaluación presupuestaria.	Informe de ejecución y evaluación presupuestaria.		II,IV
		Mejorar la administración de los recursos materiales, suministros, bienes y servicios requeridos por la Institución.	1	Coordinar la dotación de los recursos económicos, financieros, materiales, organizativos, requeridos para la gestión de los procesos institucionales.	Levantamiento de necesidades de gasto corriente. Plan Anual de Contrataciones. Términos de referencia de procesos de contratación. Cotización y adquisición de bienes y servicios. Administración de póliza de seguros. Plan anual de mantenimiento	DAF	I - IV
			1	Dirigir la formulación del Plan Anual de Contrataciones en coordinación con el Proceso de Planificación y Gestión Estratégica.			I - IV

MATRIZ DE PLANIFICACIÓN ANUAL INABIO 2020							
Programa Institucional	**Objetivo Específico Institucional**	**Meta 2020**	**Nro.**	**Proyecto/Convenio de Investigación, o Línea General de Acción**	**Componente u Objetivo específico del Proyecto/Convenio**	**Unidad***	**Cronograma trimestral**
			1	Coordinar la programación, dirección y control de los servicios administrativos, materiales y económicos financieros de la institución, de conformidad con las políticas emanadas de la autoridad y con lo dispuesto en las leyes, normas y reglamentos pertinentes.	de bienes. Plan de uso y mantenimiento de vehículos institucionales. Reporte del inventario de suministros y materiales. Acta de entrega recepción de bienes. Inventario y codificación de bienes. Reporte de bienes a ser dados de baja. Levantamiento y constatación física de bienes.		I - IV
			1	Controlar la administración de vehículos, transporte, activos fijos y bienes de larga duración. Controlar y coordinar la administración y contratación de pólizas de seguros que amparen a los recursos y patrimonio en mención.			I - IV
			1	Dirigir las gestiones para provisión de los bienes inmuebles, bienes muebles, equipos de oficina, parque automotor, servicios básicos, e infraestructura física y baja de activos.			I - IV
			1	Autorizar, asignar y supervisar la ejecución de los procedimientos de adquisición de bienes, prestación de servicios y consultorías de acuerdo a las disposiciones de la Ley y demás normas jurídicas que la rigen.			I - IV
	14. Incrementar el desarrollo del talento humano, así como la eficiencia operacional, tecnológica, comunicacional y normativa	Mejorar el desempeño del talento humano, la cultura organizacional, y la aplicación de la normativa vigente relacionada	1	Elaborar el distributivo actualizado del personal	Distributivo del personal. Roles de pago de remuneraciones y beneficios de Ley. Contratos de servicios ocasionales, técnicos especializados y de asesoría. Nombramientos, contratos y acciones de personal. Plan anual de vacaciones. Expedientes actualizados de funcionarios. Aplicación del régimen disciplinario. Informes de movimientos de personal. Reclutamiento y selección de personal. Plan	DAF	I - IV
			1	Desarrollar la vinculación y desvinculación del personal, contratación y control de personal.			I - IV
			1	Formular y presentar la planificación del talento humano institucional y gestionar su aprobación por parte del Ministerio del Trabajo			I-III
			1	Ejecutar las políticas y normas de aplicación del régimen disciplinario, acorde a la normativa vigente.			I - IV
			1	Realizar el pago de remuneraciones y beneficios de			I - IV

MATRIZ DE PLANIFICACIÓN ANUAL INABIO 2020							
Programa Institucional	**Objetivo Específico Institucional**	**Meta 2020**	**Nro.**	**Proyecto/Convenio de Investigación, o Línea General de Acción**	**Componente u Objetivo específico del Proyecto/Convenio**	**Unidad***	**Cronograma trimestral**
				ley.	anual de capacitación, formación y desarrollo. Informes de evaluación del desempeño. Registro de entrada y salida del personal y cambio de remuneración en el IESS. Plan de mejora del clima laboral y seguimiento.		
			1	Aplicar las normas técnicas emitidas, sobre selección de personal, evaluación del desempeño, capacitación y desarrollo profesional			I - IV
			1	Elaborar el plan de capacitación anual y desarrollo de competencias del talento humano, sus componentes y presupuesto.			I
			1	Realizar los procesos de movimientos de personal, con sujeción a la normativa relacionada vigente.			I - IV
			1	Administrar los expedientes actualizados de los servidores y funcionarios.			I - IV
			1	Formular el plan anual de vacaciones consolidado			I
			1	Formular el plan de evaluación del desempeño y su cronograma de aplicación.			I-II
			1	Implementar la medición y mejora del clima laboral institucional.			I - IV
			1	Gestión para jubilaciones			IV
		Estrategia institucional de comunicación, y productos que permitan el diálogo con el sector privado y la sociedad	1	Actualización del Plan Estratégico de Comunicación Social	Plan estratégico de Comunicación Interna y Externa	UC	I
			1	Seguimiento y evaluación del Plan Estratégico de Comunicación	Informes de seguimiento y evaluación de los planes estratégicos de Comunicación		III-IV
			1	Actualización y ejecución del Manual de marca institucional	Manual de marca, branding y señalética.		I
			1	Diseño y elaboración de piezas comunicacionales	Material de difusión digital e impreso		I-IV
			1	Diseño y elaboración de material de difusión audiovisual	Material audiovisual		III-IV
			1	Diseño de libros realizados por el INABIO	Libros realizados por el área técnica y		II-III

MATRIZ DE PLANIFICACIÓN ANUAL INABIO 2020							
Programa Institucional	**Objetivo Específico Institucional**	**Meta 2020**	**Nro.**	**Proyecto/Convenio de Investigación, o Línea General de Acción**	**Componente u Objetivo específico del Proyecto/Convenio**	**Unidad***	**Cronograma trimestral**
					diseñados In house.		
			1	Gestión de espacios en medios de comunicación	Agenda de medios de comunicación.		I-IV
			1	Cobertura de actividades institucionales mediáticas, publicaciones, etc.	Boletines de prensa, informes de ruedas de prensa y/o entrevistas.		I-IV
			1	Actualización de canales digitales y sitio web	Página web y redes sociales monitoreadas y actualizadas.		I-IV
			1	Planificación y ejecución de eventos académicos y divulgación científica, actos protocolarios e institucionales.	Charlas, conferencias, talleres, actos protocolarios e institucionales, evento Rendición de Cuentas, etc.		I-IV
			1	Adquisición de licencias (adobe, shutterstock)	Licencias		I
			1	Gestión de espacio de almacenamiento para los archivos de la unidad de comunicación	informe de implementación		IV
			1	Gestión de un evento de capacitación para el equipo de Comunicación.	Taller de capacitación.		II
			1	Mantenimiento de equipo tecnológico de la Unidad	Informes de satisfacción y de entrega recepción		IV
		Mejoramiento de la normativa interna del instituto	1	Brindar asesoramiento a las autoridades y servidores del INB en la gestión jurídica y legal, para la correcta aplicación de la normativa dando énfasis al asesoramiento a la gestión pública administrativa, contratación pública y procesos judiciales.	Resoluciones y/o informes jurídicos	DAJ	I-IV
			1	Disponer la elaboración de contratos o licencias para el uso soberano o movilización de recursos de la biodiversidad con fines de investigación, innovación y transferencia de conocimientos.	Convenios, acuerdos o instrumentos legales de Cooperación Interinstitucional		I-IV

MATRIZ DE PLANIFICACIÓN ANUAL INABIO 2020							
Programa Institucional	**Objetivo Específico Institucional**	**Meta 2020**	**Nro.**	**Proyecto/Convenio de Investigación, o Línea General de Acción**	**Componente u Objetivo específico del Proyecto/Convenio**	**Unidad***	**Cronograma trimestral**
			1	Realizar el seguimiento, gestión, dirección y supervisión de las acciones judiciales y administrativas, emprendidas en materia de transparencia de la gestión del INABIO.	Matrices de Excel exportadas en PDF en virtud a la LOTAIP		I-IV
			1	Asesorar a las distintas áreas del INB en la elaboración de contratos, actas, licencias, convenios, acuerdos y memorandos de entendimiento, tanto con los aliados estratégicos nacionales como internacionales.	Convenios, acuerdos o instrumentos legales de Cooperación Interinstitucional		I-IV
			1	Emitir criterios jurídicos institucionales sobre la normativa que se encuentren en elaboración, expedición o reforma y su aplicación.	Criterios Jurídicos		I-IV
			1	Coordinar el patrocinio judicial y extrajudicial y recursos constitucionales del INB a nivel nacional, con las direcciones y unidades administrativas de la institución y otros organismos del Estado.	Oficios		I-IV
			1	Coordinar la absolución de consultas sobre la aplicación y alcance de las políticas y normas en materia de Biodiversidad.	Hojas de reunión		I-IV
			1	Participar en la elaboración y revisión periódica de las normas legales que rigen la gestión del Instituto.	Resoluciones y/o informes jurídicos		I-IV
			1	Organizar la participación en las comisiones técnicas para los procesos de contratación de bienes, obras y prestación de servicios conforme lo dispone la ley.	Memorando		I-IV
				Levantamiento de la Información (Archivo)	Mantenimiento y actualización del archivo		I-IV

MATRIZ DE PLANIFICACIÓN ANUAL INABIO 2020							
Programa Institucional	**Objetivo Específico Institucional**	**Meta 2020**	**Nro.**	**Proyecto/Convenio de Investigación, o Línea General de Acción**	**Componente u Objetivo específico del Proyecto/Convenio**	**Unidad***	**Cronograma trimestral**
		Certificación Institucional relacionada con la promoción del enfoque de igualdad género.	1	Gestionar la ejecución de talleres y/o actividades relacionados con temas de género	Fortalecimiento de temas de género a nivel institucional	DPGE	III
		Implementación de la gestión por procesos y el mejoramiento continuo de los mismos	1	Dirigir y coordinar la formulación de la planificación institucional anual (POA).	Planificación Operativa Anual del INABIO.	DPGE	I,III
			1	Seguimiento al plan de mejora de la Calidad del Servicio Público (Aplicación del Modelo Ecuatoriano de Calidad y Excelencia - MECE)	Informe de avance de cumplimiento al plan de mejora	DPGE	I-IV
			1	Monitoreo y control de los hitos implementados en el EGSI	Hitos implementados		I-IV
			1	Identificar y documentar los procesos institucionales.	Procesos institucionales documentados.		I-IV
			1	Elaboración de procesos de mejora a los procesos institucionales solicitados por el Ministerio de trabajo	Procesos institucionales documentados.		I-IV
			1	Elaborar e implementar instrumentos y mecanismos técnicos que permitan el diseño, monitoreo y seguimiento de planes, programas, proyectos y actividades.	Instrumentos y mecanismos para el diseño, monitoreo y seguimiento.		III
			1	Coordinar y apoyar en el proceso de Rendición de Cuentas Institucional	Rendición de cuentas del INABIO presentada a las instancias pertinentes		I
			1	Coordinar el cumplimiento de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública LOTAIP	Informe de cumplimiento a la LOTAIP		I-IV
			1	Coordinar el levantamiento de información para presentar al Directorio Institucional	Sesiones de Directorio Institucional		I,III

MATRIZ DE PLANIFICACIÓN ANUAL INABIO 2020							
Programa Institucional	**Objetivo Específico Institucional**	**Meta 2020**	**Nro.**	**Proyecto/Convenio de Investigación, o Línea General de Acción**	**Componente u Objetivo específico del Proyecto/Convenio**	**Unidad***	**Cronograma trimestral**
		Seguimiento y evaluación de programas, proyectos y convenios que integran el portafolio institucional.	1	Ejecutar el seguimiento a la Programación Anual de la Planificación (PAP)	Avance de cumplimiento de metas de los objetivos estratégicos institucionales.	DPGE	I,III
			1	Colaborar en la elaboración de los informes de seguimiento presupuestario institucional	Informes de seguimiento y evaluación presupuestaria.		1,III
			1	Seguimiento a indicadores de los Manuales Aprobados	Evaluación del cumplimiento a los indicadores de los manuales aprobados		I
			1	Efectuar el seguimiento y evaluación del Plan Estratégico Institucional (PEI)	Avance y alertas en el cumplimiento del Plan Estratégico Institucional.		I,III
			1	Controlar el nivel de cumplimiento de convenios, acuerdos y actas de entendimiento suscritos con entidades nacionales, internacionales y multilaterales, así como de programas y proyectos institucionales.	Nivel de ejecución de convenios, acuerdos, actas, programas y proyectos. Seguimiento presupuestario.		I-IV
			1	Reportar información institucional al Consejo Sectorial.	Información de ejecución presupuestaria. Información de hechos relevantes. Información de temas varios solicitados por el consejo.		I-IV
		Mejorar la infraestructura tecnológica, redes y comunicaciones, seguridad de la información, aplicaciones, y soporte técnico a usuarios	1	Renovar el servicio de Internet, Datos e Ips públicas con CNT	Servicio de Internet, Datos e Ips públicas para INABIO por un año	UTICS	I
			1	Renovar licencias del Antivirus Institucional	Equipos informáticos protegidos ante ataques de virus		IV

MATRIZ DE PLANIFICACIÓN ANUAL INABIO 2020							
Programa Institucional	**Objetivo Específico Institucional**	**Meta 2020**	**Nro.**	**Proyecto/Convenio de Investigación, o Línea General de Acción**	**Componente u Objetivo específico del Proyecto/Convenio**	**Unidad***	**Cronograma trimestral**
			1	Renovar licencias de certificados digitales SSL para plataforma Web de correo electrónico	Plataforma de correo electrónico Zimbra , con acceso público seguro		I
			1	Contratar y renovar licencias del sistema de seguridad perimetral Checkpoint que posee INABIO	Sistema de seguridad perimetral Checkpoint actualizado para mayor seguridad a nivel de ataques informáticos externos		II
			1	Contratar y renovar licencias de la plataforma de virtualización de servidores de INABIO	Plataforma de virtualización de servidores VMWare, a nombre de INABIO		IV
			1	Contratar el servicio de instalación de puntos de red certificados y cableado estructurado	Acceso a internet de los equipos informáticos de INABIO de manera óptima y mejor aprovechamiento del ancho de banda de internet y datos en la institución		I-II
			1	Comprar un switch de capa tres o capa dos administrable para el Data Center de INABIO	Mejorar la distribución y conexión de los puntos de red de los funcionarios para el uso de la red LAN e Internet		II
			1	Cambiar el sistema de equipos que proveen el acceso a la red inalámbrica en INABIO	Mejorar la distribución, cobertura y acceso al ancho de banda inalámbrico de internet en INABIO		III
			1	Contratar soporte técnico especializado para el Data Center de INABIO	Soporte preventivo de los equipos tecnológicos del Data Center de INABIO		II
			1	Contratar soporte técnico especializado para mantenimiento de impresoras de INABIO	Soporte anual preventivo y de ser necesario correctivo a todas las impresoras de INABIO de tal forma que queden operativas		III
			1	Administrar el funcionamiento y operatividad de servidores, internet, redes, equipos de telecomunicaciones de INABIO	Operatividad de los equipos y servicios tecnológicos descritos		I-IV
			1	Implementar el proceso de soporte a usuarios internos	Mejorar la atención y soporte informático a los funcionarios de INABIO		I-IV

MATRIZ DE PLANIFICACIÓN ANUAL INABIO 2020							
Programa Institucional	**Objetivo Específico Institucional**	**Meta 2020**	**Nro.**	**Proyecto/Convenio de Investigación, o Línea General de Acción**	**Componente u Objetivo específico del Proyecto/Convenio**	**Unidad***	**Cronograma trimestral**
			1	Actualizar el inventario de equipos tecnológicos informáticos de INABIO	Actualización anual del inventario de equipos informáticos de INABIO		IV
			1	Realizar un mantenimiento preventivo de los equipos informáticos de INABIO	Ejecutar un mantenimiento preventivo anual de los equipos informáticos de INABIO para en base al mismo realizar un mantenimiento correctivo		IV
			1	Realizar un mantenimiento correctivo de los equipos informáticos de INABIO	Ejecutar un mantenimiento correctivo anual de los equipos informáticos de INABIO en base al informe del mantenimiento preventivo previamente ejecutado		IV
			1	Contratar soporte técnico especializado para mantenimiento preventivo de servidores físicos del Data Center de INABIO	Mantenimiento anual especializado a los servidores físicos de INABIO		II
8. PROGRAMA INVESTIGACIÓN Y ACCESO A RECURSOS GENÉTICOS CON POTENCIAL USO EN EL CAMPO DE LA BIOTECNOLOGÍA	15. Implementar el uso de herramientas moleculares en esfuerzos para la conservación y gestión de la biodiversidad.	5 herramientas moleculares y protocolos implementados en esfuerzos de conservación.	2	Convenio Senescyt-INABIO (INÉDITA)	Determinación de tasas de conversión de residuos orgánicos y plástico de los invertebrados multiplicados y seleccionados	ST	I - IV
			3	Convenio Ministerio del Ambiente-INABIO	Contrato Marco de Acceso a Recursos Genéticos		I - IV
	16. Investigar los recursos biológicos y genéticos con potencial uso en el campo de la biotecnología.	2 estudios y/o proyectos de investigación implementados con potencial uso en el campo de la biotecnología.	1	Convenio Senescyt-INABIO (INÉDITA)	Determinación y multiplicación de especies con potencial de degradación de residuos orgánicos y plásticos	ST	I - IV
			1	Convenio KRIBB-INABIO	Detección de extractos para desarrollar nutracéuticos de alto valor agregado o materiales candidatos a fármacos naturales		I - IV

MATRIZ DE PLANIFICACIÓN ANUAL INABIO 2020							
Programa Institucional	**Objetivo Específico Institucional**	**Meta 2020**	**Nro.**	**Proyecto/Convenio de Investigación, o Línea General de Acción**	**Componente u Objetivo específico del Proyecto/Convenio**	**Unidad***	**Cronograma trimestral**
	17. Diseñar y desarrollar protocolos, metodologías u otros mecanismos innovadores que permitan el uso de técnicas biotecnológicas en procesos de conservación, restauración y bioprospección	2 mecanismos diseñados e implementados que permitan el uso de técnicas biotecnológicas en procesos de conservación, restauración y bioprospección	1	Convenio Senescyt-INABIO (INÉDITA)	Determinación y multiplicación de especies con potencial de degradación de residuos orgánicos y plásticos	ST	I - IV
			1	Convenio KRIBB-INABIO	Detección de extractos para desarrollar nutracéuticos de alto valor agregado o materiales candidatos a fármacos naturales		I - IV
G9. PROGRAMA GESTIÓN TERRITORIAL DE LA BIODIVERSIDAD	18. Elaborar e implementar estudios de valoración de bienes y/o servicios ecosistémicos de importancia para la economía local, regional y/o nacional así como también para el bienestar humano.	4 estudios de valoración de bienes y/o servicios ecosistémicos.	1	Proyecto Conservación de la biodiversidad en la cuenca binacional Mira-Mataje: bases ecológicas y sociales para el manejo adaptativo de servicios ecosistémicos	Convenio DUKE-INABIO	ST	I - IV
			3	Convenio Ministerio del Ambiente-INABIO	Contrato Marco de Acceso a Recursos Genéticos		I - IV
	19. Diseñar y desarrollar	2 estudios elaborados sobre diversidad	1	Cooperación entre Ecuador y Alemania para la investigación orientada a la aplicación sobre	Convenio GIZ-INABIO	ST	I - IV

MATRIZ DE PLANIFICACIÓN ANUAL INABIO 2020							
Programa Institucional	**Objetivo Específico Institucional**	**Meta 2020**	**Nro.**	**Proyecto/Convenio de Investigación, o Línea General de Acción**	**Componente u Objetivo específico del Proyecto/Convenio**	**Unidad***	**Cronograma trimestral**
	estudios de diversidad funcional y respuesta de la biodiversidad frente a impulsores de cambio	funcional y respuesta de la biodiversidad frente a impulsores de cambio.		biodiversidad y cambio climático			
			1	Proyecto Conservación de la biodiversidad en la cuenca binacional Mira-Mataje: bases ecológicas y sociales para el manejo adaptativo de servicios ecosistémicos	Convenio DUKE-INABIO		I - IV
	20. Elaborar e implementar informes técnicos, guías u otros documentos de referencia para la gestión y fortalecimiento de autoridades y otros tomadores de decisión	15 documentos de referencia para la gestión y fortalecimiento de autoridades y otros tomadores de decisión	11	Programa gestión territorial de la biodiversidad	Informes mensuales sobre hallazgos importantes de biodiversidad entregados al MAE	ST	I - IV
			1	Programa gestión territorial de la biodiversidad	Convenio DUKE-INABIO		IV
			1	Programa gestión territorial de la biodiversidad	Convenio GADPEO - INABIO		IV
			1	Programa gestión territorial de la biodiversidad	Convenio Ecominga - INABIO		IV
			1	Proyecto TAO	Proyecto ERANet- LAC		IV
10. PROGRAMA NACIONAL DE CONSERVACIÓN EX SITU DE GERMOPLASMA	21. Creación y consolidación del Banco Nacional de Recursos Genéticos	70% avance en la consolidación del Banco Nacional Genético.	70	Proyecto Banco Nacional de Recursos Genéticos	Convenio Yachay-INABIO	ST	I - IV

MATRIZ DE PLANIFICACIÓN ANUAL INABIO 2020							
Programa Institucional	**Objetivo Específico Institucional**	**Meta 2020**	**Nro.**	**Proyecto/Convenio de Investigación, o Línea General de Acción**	**Componente u Objetivo específico del Proyecto/Convenio**	**Unidad***	**Cronograma trimestral**
CON ÉNFASIS EN RECURSOS GENÉTICOS	22. Diseñar e implementar una base de datos para sistematizar y recopilar las investigaciones realizadas sobre recursos genéticos a nivel nacional	75% de investigaciones sistematizas y recopiladas/Total de investigaciones autorizadas por las instancias competentes.	75	Base de Datos de Biodiversidad	Investigaciones con acceso a recursos genéticos	ST	I - IV
11. PROGRAMA BASE DE DATOS DE BIODIVERSIDAD Y PLATAFORMAS DE INTERCONEXIÓN DE NODOS TERRITORIALES Y TEMÁTICOS	24. Implementación y administración de la Base de Datos de Biodiversidad	60% del total de registros ingresados a la Base de Datos de Biodiversidad bajo el estándar DwC/total de registros registrados en las colecciones.	30	Base de Datos de Biodiversidad	Colección Flora	ST	I - IV
			25	Base de Datos de Biodiversidad	Colección Fauna		I - IV
			5	Base de Datos de Biodiversidad	Colección Macrohongos		I - IV
		10% de registros cambiados/aumentados respecto al total de registros	5	Base de Datos de Biodiversidad	Colección Flora	ST	I - IV
			3	Base de Datos de Biodiversidad	Colección Fauna		I - IV
			1	Base de Datos de Biodiversidad	Colección Macrohongos		I - IV
			1	Base de Datos de Biodiversidad	Colección Microorganismos		I - IV
12. PROGRAMA DE CIENCIAS SOCIALES Y SABERES DE LA BIODIVERSIDAD	25. Diseñar e implementar estudios y/o proyectos que	3 estudios y/o proyectos implementados que fortalezcan la	1	Convenio Alma College-INABIO	Bioprospección de plantas de la comunidad Quichua de Payamino orientadas a la identificación, evaluación y aplicación en la medicina ecuatoriana	ST	I - IV

MATRIZ DE PLANIFICACIÓN ANUAL INABIO 2020							
Programa Institucional	**Objetivo Específico Institucional**	**Meta 2020**	**Nro.**	**Proyecto/Convenio de Investigación, o Línea General de Acción**	**Componente u Objetivo específico del Proyecto/Convenio**	**Unidad***	**Cronograma trimestral**
	fortalezcan la información del uso y aplicación de especies biológicas promisoras derivadas del conocimiento tradicional	información del uso y aplicación de especies biológicas promisoras derivadas del conocimiento tradicional.	2	Convenio Ministerio del Ambiente-INABIO	Contrato Marco de Acceso a Recursos Genéticos		I - IV
	26. Elaborar estudios relacionados a planes de negocios, factibilidad y/o incorporación en cadenas productivas de Bioproductos.	3 estudios de factibilidad o planes de negocios y/o incorporación en cadenas productivas de Bioproductos.	3	Programa Conservación y Uso Sostenible del Patrimonio Natural	Asesoramiento a la consolidación y réplica de bioemprendimientos basados en el uso sostenible de la biodiversidad que contribuyan a la política de bioeconomía del país	ST	I - IV
	27. Impulsar la importancia de la conservación y uso sostenible de la biodiversidad a través de mecanismos que fomenten la participación ciudadana y la preservación del	4 mecanismos impulsados que fomenten la participación ciudadana y la preservación del conocimiento tradicional	4	Programa de Difusión Científica y Transferencia de Conocimiento	Ciencia Ciudadana	ST	I - IV

MATRIZ DE PLANIFICACIÓN ANUAL INABIO 2020							
Programa Institucional	**Objetivo Específico Institucional**	**Meta 2020**	**Nro.**	**Proyecto/Convenio de Investigación, o Línea General de Acción**	**Componente u Objetivo específico del Proyecto/Convenio**	**Unidad***	**Cronograma trimestral**
	conocimiento tradicional						
13 PROGRAMA BIOPROSPECCIÓN CON FINES DE CONSERVACIÓN Y USO SOSTENIBLE PARA EL IMPULSO DE LA BIOINDUSTRIA EN EL ECUADOR	28. Diseñar e implementar estudios de bioprospección y biocribado de organismos de diferente procedencia con potencial bioactividad, para su aplicación en los ámbitos ambiental, agropecuaria e industrial.	1 estudio y/o proyecto de bioprospección y/o biocribado organismos de diferente procedencia con potencial bioactividad, para su aplicación en los ámbitos ambiental, agropecuario e industrial.	1	Convenio Ministerio del Ambiente-INABIO	Contrato Marco de Acceso a Recursos Genéticos	ST	I - IV

*DE: Dirección Ejecutiva; ST: Subdirección Técnica; DAF: Dirección Administrativa Financiera; DPGE: Dirección de Planificación y Gestión Estratégica; DAJ: Dirección de Asesoría Jurídica; UC: Unidad de Comunicación; UTICS: Unidad de TIC

5. Seguimiento y Evaluación al POA

Durante el periodo de gestión del Instituto, la etapa de seguimiento y evaluación del POA 2020 se ejecutará de la siguiente manera:

- Solicitar a cada unidad responsable la información y documentos respectivos, donde se registre los avances de los programas, proyectos, y actividades planteadas.
- Proporcionar el acompañamiento y apoyo técnico referente al levantamiento y registro de la información para el seguimiento.
- Revisar la información y documentación relacionada con el seguimiento al cumplimiento del POA, y en caso de existir inconsistencias o incumplimientos, solicitar aclaraciones y recibir las respectivas correcciones.
- Consolidar los resultados en función de las unidades del Instituto; para la evaluación del cumplimiento de las metas y planificación institucional.
- En función del estado de cumplimiento de las metas, se formulan observaciones para aquellas unidades del Instituto que no alcanzaron el cumplimiento establecido en la planificación anual.
- Elaborar informe para posterior aprobación y comunicación de resultados a la Máxima Autoridad.

La Dirección de Planificación y Gestión Estratégica del INABIO, monitoreará la operatividad de cada área del Instituto mediante la evaluación de los proyectos, líneas de acción y actividades establecidas, para asegurar la optimización de los recursos y el desarrollo de la gestión institucional.

6. Análisis ejecución presupuestaria 2019, Presupuesto Asignado y Reformas realizadas año fiscal 2020

Con fecha 6 de enero de 2020, a través del Sistema Integrado de Gestión Financiera – eSIGEF del Ministerio de Economía y Finanzas, se visualiza el presupuesto asignado al INABIO para el ejercicio fiscal 2020, mismo que se convierte en un insumo primordial para el correcto desarrollo y cumplimiento de la planificación anual 2020, con dicha información se generó la primera reforma al Plan Operativo Anual, el cual fue aprobado en la Resolución Nro. 002-2020 del 15 de enero.

Por motivo de la emergencia sanitaria, el ente Rector de las Finanzas Públicas, se ha visto en la necesidad de reducir el presupuesto asignado al Instituto Nacional de Biodiversidad, mediante las notificaciones Nro. 37 del 25 de marzo, y Nro. 47 del 30 de abril, estas reducciones han sido de $8.257,68. Es así que, con corte al mes de abril, se cuenta con un presupuesto fiscal fuente 001 de $1.086.798,32 y con fuente 701 de $ 125.459,45. Dicha reforma fue aprobada mediante la Resolución Ejecutiva Nro. INABIO-RES-026_2020 del 12 de mayo del 2020.

Para el segundo cuatrimestre, y debido a las resoluciones y disposiciones de varios entes recortes, se ha visto la necesidad de realizar nuevos recortes, los cuales se dieron mediante las notificaciones Nro. 54 del 2 de junio y Nro. 57 del 27 de julio, estas reducciones han sido de $63.235,76. Sin embargo, en este período se ingresan dos recursos ($10.695,72 por la incorporación de una funcionaria y $4.854,64 por el Convenio con KRIBB). Es así, que con corte al mes de agosto, se cuenta con un presupuesto fiscal, fuente 001 de $1.034.258,28 y con fuente 701 de $130.314,09, dando un total de $1.164.572,37.

A modo de análisis se presenta: En la Tabla 1, la asignación del año 2019, la planificación del año 2020 y las reformas realizadas.

Tabla 1. Análisis Presupuestario INABIO 2019 y 2020

Descripción	Presupuesto modificado 2019[1]	Presupuesto planificado 2020[2]	Presupuesto asignado 2020	Presupuesto modificado por reducción, corte abril 2020	Presupuesto modificado por reducción, corte agosto 2020	Fuente de Financiamiento
ADMINISTRACIÓN CENTRAL	$1.142.028,51	$1.329.314,38	$1.095.106,00	$1.084.315,32	$1.031.775,28	001: Fondos fiscales
	$126.342,49	$224.860,00[3]		$125.459,45[5]	$130.314,09[5]	701: Asistencia técnica y donaciones
CONSERVACIÓN Y UTILIZACIÓN SUSTENTABLE DE LA BIODIVERSIDAD	$2.452,42		$00,00	$2.483,00	$2.483,00	001: Fondos fiscales
TOTAL	**$1.270.823,42**	**$1.554.174,38**	**$1.095.106,00**	**$1.212.257,77**	**$1.164.572,37**	
ADMINISTRACIÓN CENTRAL	$00,00	$115.345,00[4]	$00,00	$00,00	$00,00	001: Fondos Fiscales
TOTAL	**$1.270.823,42**	**$1.669.519,38**	**$1.095.106,00**	**$1.212.257,77**	**$1.164.572,37**	

1 Fuente: Cédula presupuestaria con corte al 31 de diciembre de 2019
2 Fuente: POA elaborado y aprobado por directorio Resolución DIR-10-2019
3 Fuente: POA elaborado y aprobado por directorio Resolución DIR-10-2019 (recursos mediante Asistencia técnica y donaciones)
4 Recursos necesarios para pago de jubilaciones.
5 Recursos asignados con fuente 701
Elaborado por: Instituto Nacional de Biodiversidad

La distribución del Presupuesto INABIO 2020 (Con corte al mes de agosto del 2020), en función de lo planificado en el Plan Operativo Anual para las áreas/unidades del Instituto, se indica en la Tabla 2:

Tabla 2. Distribución del Presupuesto INABIO 2020

Área/Unidad	Presupuesto (USD)	Cronograma (Cuatrimestre)		
		I	II	III
GESTION ADMINISTRATIVA FINANCIERA	$964.423,15	$366.221,03	$298.595,23	$299.606,90
UNIDAD COMUNICACIÓN SOCIAL	$ 1.372,00	$ 1.372,00	$ -	$ -
GESTIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA	$524,20	$457,73	$45,73	$20,73
GESTION DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN ESTRATÉGICA	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00
UNIDAD DE TECNOLOGÍA	$ 53.657,95	$ 39.838,36	$ 13.819,59	$ -
SUBDIRECCIÓN TÉCNICA	$ 14.280,98	$ 1.666,67	$ 5.065,66	$ 7.548,66
	$130.314,09	$ 45.226,08	$ 44.971,32	$ 40.116,68
TOTAL PLANIFICADO INABIO 2020	**$1.164.572,37**	**$454.781,87**	**$362.497,53**	**$347.292,97**

Elaborado por: Instituto Nacional de Biodiversidad.

Elaborado por:

Firmado electrónicamente por:
MARIA BELEN MONTENEGRO RODRIGUEZ

Ing. María Belén Montenegro

Analista de Planificación

Revisado por:

Firmado electrónicamente por:
KAROL IVONNE FIERRO PERALBO

Lic. Karol Fierro

Directora de Planificación
y Gestión Estratégica

Aprobado por:

PhD. Diego Inclán

Director Ejecutivo INABIO

Quito, 23 de septiembre de 2020